



Nº 53

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 11 DE JULIO DE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora trece del día 11 de Julio de 1941, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn José de Olesa y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Dn Guillermo Homar Reynes, Dn Andrés Buades Ferrer, Dn Lorenzo Clar Salvá, Dn Victorio Tur Monjo, Dn Jorge Decallar Montis, Dn Francisco Juan de Sentmenat, Dn. José Luis Moragues Monlay, Dn Rafael Borrás Sastre, Dn. José Llompart García, Dn Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos Municipales Dn Pedro Jover Balaguer y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día cuatro de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Se aprueba la siguiente relación de cuentas:

2
Se aprueban cuentas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA:

Una cuenta de la Casa Gaillard, efectos para las barranderas e hispano nº 1 del servicio de limpieza y riegos, 102'50. = Otra de Ignacio Oceano, arreglo neumático, 130'00. = Otra de Guillermo Seguí, plancha latón bujida, para pintar letreros, 225'00. = Otra de Jaime Rubio, vál-

ulas receptos Casa Socorro, 57'00.= Otra de Antonio Bua-
des, urinario gran lujo de cuatro plazas, 5.300'00.= To-
tal, 5.814'50.

ENSANCHE:

Una cuenta de Jaime Calmari por sillares, 214'15.= Otra
de Julián Nicolson por bordillo y aceras, 537'30.= Otra de
Pedro A. Taberner, por gravilla, arena, machaca, bordillo
y transportes camión, 2458'50, Total 3.209'95.=

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Damían Jordi Vila, por un radiador nue-
vo, marca «Goliat» para la apisonadora, 700'00.= Otra de
Miguel Lladó, por mangos picasones, A. Municipal, 30'00.=
Otra de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común ide, 120'00.
Otra de Jaime Planas Bonet, por piedra aceras, sifón y fa-
ja empedrado en Mirador, Calvo Sotelo y Camino Viejo Bona-
nova, 3.-300'00.= Otra de Juan Bestard Garau por baldosas
aceras y azulejos en Paseo Sagrera, P. Abastos, 822'80.=
Otra de Antonio Far Negre, por cemento común y envases
A. Municipal 1.200'00.= Otra de Pedro A. Taberner Garau,
por suministro bordillos en P. Santa Catalina 650'00.= Otra
de Jaime Calmari Seguí, por grava A. Municipal, 210'00.=
Total, 7.032'80.=

3
Se aprueban extractos
mes Junio.

Acto continuo se aprueban los extractos de los
acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipi-
pal durante el próximo pasado mes de Junio.

4
Se conceden permisos
obras particulares
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda
conceder permisos para efectuar obras particulares
según una relación que comprende cinco peticiones y empieza
por la de Dn Juan Escapa, para en un solar que posee, lin-
dante con la c/ 31 de Diciembre, construir un edificio de
planta baja y cuatro pisos, y termina con el de Rafael Sans
Ranis, para en la casa nº 13 de la C/ de Lorenzo Riber, pa-



A.0.028.450*

vimentar una dependencia.

5
Se concede suministro
bordillo.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder ventidos metros de bordillo frente a la finca de la calle Luis Martí, ang/ Beatriz de Pinos, para la construcción de acera a Dn. Martín Torrandell Cifre.

6
Se concede permiso instalación motores ensanche.

Por no haber producido reclamación durante el plazo legal y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para instalación de los motores que se citan:

A Dn Miguel Ferrer Rosselló, uno eléctrico de 2 C.V. en el taller de calzados nº 117 de la c/ Beatriz de Pinos para accionar máquinas de desvirar y pulir, = A Dn. Liberio Boloqui Alvarez, consejero asesor sustituto del Frio Industrial S.A., uno de aceites pesados de 20 C.V., c/ Viñaza ang/ Costa y Llobera. = A Dn Miguel García Rubert, uno de aceites pesados de 24 C.V., en la casa 27 de la c/ Héroes de Manacor e instalar un compresor, afecto a las Cámaras Frigoríficas de M. García. = A Dn Francisco Alabern Miró, para instalar un motor de 10 C.V. en la fábrica de tejidos de la c/ de Tomas Forteza. = A Dn Hermann Hirs chófer, para la instalación de dos motores eléctricos uno de uno y otro de dos C.V., en el local de la c/ de Obispo Maura nº 11 afectos al funcionamiento de elementos industriales para artículos de marquetería. = Y a dnª Apolonia Rigo Barceló uno eléctrico de 3 C.V., en la c/ »48» con destino a accionar la maquinaria de una pequeña fábrica de preparado de caucho.

7

Se acuerda efectuar obras c/ Bernardo Riera y Luis Vives.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, manifestando que para proceder a las obras de excavación de tierras y el suministro y colocación de bordillos, en la C/ de Bernardo Riera, se propone, para salvar el desnivel existente entre dicha calle y la de Luis Vives, para la contención de tierras, proceder a la construcción de un nuevo muro de hormigón encofrado con ferro de piedra caliza, repisas de sillería y peldaños de bordillo, cuyas obras importarán un gasto presupuestado en siete mil setecientas ochó pesetas con cuarenta y cinco céntimos, las que dada su escasa cuantía podrán hacerse por administración y por la persona que tenga a bien designar la Alcaldía satisfaciéndose dicho gasto con cargo a la consignación del Capt^o 11, art^o 3^o, partida 23 del presupuesto de Ensanche.

Entra el Sr. Cortés.

8

Se aprueban obras pavimentación asfáltica des-
vio carretera afueras
Puerta del Campo.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» Después de regularizada la anchura del paseo señalado, en el plano general de ensanche de esta población, con la letra "A" (prolongación de la Avenida del General Primo de Ribera) y undves terminadas las obras de urbanización de la Plaza del General García Ruiz, la Comisión especial de Ensanche ha estimado del caso completar dicha mejora urbana, con la pavimentación asfáltica de una faja del piso de dicha vía, en su porción comprendida entre la c/ de Antonio Planas Franch y el camino de Ronda Sur, a cuyo fin encargó al arquitecto Municipal, la formación del proyecto y presupuesto de dichas obras.= Cumplimentando el encargo por dicho facultativo, resulta que las proyectadas obras importarán un gasto de 21.954'41 pTs.= De llevarse a la práctica dicha mejora, no sólo saldrá



urbanísticamente aquella barriada, sino que facilitará el tránsito rodado con motivo del desvío que según las alineaciones del plano de ensanche, debe experimentar allí la carretera cuyo desvío dará lugar a una permuta de terrenos entre el ramo de obras públicas y esta Excm. Corporación.= En mérito de los hechos expuestos la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar, que mediante subasta se realicen dichas obras cuyo gasto calculado en veintiuna mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimo, será satisfecho en su caso, con cargo a la consignación del Capt^a 11, art^a 3^a, partida 23 del vigente presupuesto de Ensanche, y que a los efectos del art^a 26 del Decreto de 2 de Julio de 1924, se publique en el B.O. de esta Provincia el correspondiente edicto, concediendo un plazo de quince días, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, quienes se crean afectados por dichas obras.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca a 2 de Julio de 1941.==

9
Se concede permisos
obras.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder seis permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el solicitador por Dn Antonio Pericás Bordoy, para efectuar obras de reforma en finca c/ Portugal nº 53, Son Españolet y termina por el concedido a Dn José Bosch Roca, para embaldosar dependencia en finca c/ Pou nº 21.

10
Se conceden bordillo
para aceras.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la colocación y suministro de veintin metros de bordillo frente a la finca de la C/ Rubert (, ang. Amengual, de Dn Pablo Fornes Tomas.

11
Se aprueba dictamen sobre derribo finca c/ S. Jaime y Jardín Botánico.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada de una instancia suscrita por Dn Bernardo Salvá Campins, relativa a que interesa llevar a cabo el derribo de las fincas sitas en las calles de Jardín Botánico, nº 10 al 14, y San Jaime nº 67, al 71 de esta Ciudad y de los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y de la Junta asesora de Obras y Reforma para la mejora y embellecimiento de Palma, está dice: »La Junta Asesora de Obras y Reforma para la mejora y embellecimiento de Palma, en contestación al oficio nº 2.919, del Negociado de Obras fecha 21 Abril del corriente año, emite el dictamen de que Siendo conveniente la conservación de la c/ de San Jaime, una de las mas representativas de nuestra Ciudad antigua, no tan solo en sus distintos edificios sino en su conjunto o sea en sus alineaciones no debe permitirse el derribo de la fachada de la citada calle.= Cree esta Junta que no es razón la de la nueva alineación ya que no existe actualmente plan oficial de alineaciones y en el plano de reforma de la Ciudad que en la actualidad se está redactando no se modifican en absoluto las de esta calle.= Las mismas consideraciones pueden extenderse al patio o saguón tanto en lo que se refiere a su disposición como a sus elementos.= En cuanto a las otras dos fachadas no existe inconveniente en su derribo mientras la nueva construcción se proyecte en armonía con el caracter de la zona urbana en el cual se halla el edificio».= En consecuencia esta Comisión tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien de acuerdo con los



A.0.028.526 *

informes emitidos, acceder a la petición en la zona que afecta la c/ del Jardín Botánico y la parte de la calle de San Jaime aconseja el caracter antiguo, sean conservados los elementos arquitectónicos, cuya importancia artistica sea apreciable sujetándose en la reconstrucción a la armonía con el aspecto de la zona urbana en la cual se halla el edificio.= Este es su parecer, V. E, no obstante y como siempre resolverá,= Palma 2 de Julio de 1941.=
El Presidente Interino"".

12
Se adjudica definitivamente subasta desmonte terrenos y construcción muros frente entrada principal del Cementerio para regularización camino Son Tritlo.

También se aprueba el siguiente dictamen:

"" La Comisión de Obras y Reforma Interior entera- da del acta de subasta de desmonte de terrenos y construcción de muros frente la entrada principal del Cementerio para regularización del Ca-

mino de Son Tritlo, se han presentado cinco proposiciones, suscritas por Dn Rafael Salamanca Seguí y por la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientas pesetas (37.400'00 pts) Dn Pedro Mas Berga por la de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas (36.400'00) Dn Antonio Morey Castañer, por la de treinta y siete mil trescientas pesetas (37.300'00); Dn Sebastián Salóm Cabot, por la de treinta y ocho mil pesetas (38.000'00); Dn Antonio Ferrer Pons por la de treinta y cinco mil pesetas (35.000'00) por ser la proposición más ventajosa se adjudicó provisionalmente a Dn Antonio Ferrer Pons por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000'00) y resultandc que no hubo reclamación alguna, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar el expresado

documento, y en consecuencia, adjudicar definitivamente la subasta al Sr. Ferrer Pons por la cantidad dicha. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 2 de Julio de 1941.5 El Presidente Intr.

13

Se aprueba dictamen sobre recurso muladar Son San Juan.

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que Bernardo Pol, Busquets, ha presentado un recurso en el cual se suplica sea revocado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, en virtud del cual se le ordenó el cierre del muladar que posee en terrenos de Son San Juan. = Esta Comisión solicitó informe al Sr. Letrado Municipal el cual lo ha emitido en el sentido de considerar sin fundamento las razones en que se apoya el recurrente y en su consecuencia estima debe ser denegado el recurso de reposición. = La Comisión informante expresa su conformidad con el dictamen del Letrado Municipal que se acompaña y propone que por V.E. se acuerde contestar el recurso de que se trata en el sentido indicado. = V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. = Palma 8 de Julio de 1941. - El Presidente

14

Se acuerda abonar haberes tiempo suspensión funcionario F. Pons.

Cumpliendo la sentencia publicada en el B.O. de la Provincia nº 11.599, sobre reposición de Dn. Francisco Pons Valles en el cargo de aprobado sin plaza en las segundas oposiciones a Auxiliares Administrativos del que fué declarado suspenso de empleo y sueldo en 26 de Febrero de 1936, debiendo percibir del Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad civil solidaria de los Sres. concejales que votaron tal acuerdo, los sueldos correspondientes a su suspensión la Comisión de Personal propone que sean satisfechas a Dn. Francisco Pons Valles la cantidad de 1.062'50 pesetas, pertenecientes a sus haberes desde primero de Marzo de 1936, hasta 16 de Noviembre



del mismo año, a razón de 125'00 pts. mensuales por reposición acordada en aquella fecha, debiendo pasar el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que determine la forma de efectuar el pago.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Personal.

15
Se concede subvención como ex-trabajadora Municipal a María Lladó

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Personal proponiendo que Dña. María Lladó Amengual, encargada de la limpieza de la casa de reposo de las P. de Abastos, debido a su avanzada edad, no pudo ser incluida en el régimen del Retiro Obrero y hallándose en la actualidad imposibilitada para seguir trabajando, según certificado médico, sea sustituida en dicho trabajo y se le conceda una peseta cincuenta céntimos diarios en concepto de auxilio como ex-trabajadora municipal imposibilitada, pudiendo ser satisfecha dicha cantidad de la consignación que para tales efectos figura en el vigente presupuesto Captº 1º artº 2º partida 16 .

16
Se concede diferencia quinientos a Dn Gabriel Feliu.

Encontrándose Dn Gabriel Feliu, Inspector de Servicios Municipales que no percibe su último quinquenio a razón del 10 % sobre su sueldo según señala la Vigente Ley Municipal, la Comisión de Personal propone a la Gestora que acuerde abonar al expresado Sr. la diferencia del último quinquenio que venció el primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve o sea que le correspondía de trescientas pesetas y lo percibió de ciento cincuenta, por tanto corresponde abmar desde aquella fecha ciento cincuenta pesetas anuales y pasar el acuerdo a la Comisión de Hacienda para que determine la forma de efectuar el pago.

Se aprueba el dictamen.

17

Se aprueba dictamen modificando Reglamento profesores especiales.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Personal se honra en proponer a la Gestora, acuerde acceder a la petición formulada por D^{ña}. Teresa Carbou, Dn Pedro Caffaro, D^{ña}. Magdalena Bordoy, Dn José Oliver, Dn Jaime Llodrá y Dn José Pons, profesores especiales de este Ayuntamiento, interesando la rectificación del art^o 11 de su Reglamento, por considerar que el nuevo sueldo a percibir es remuneratorio y les permite dedicar mayor número de horas a la labor docente que les está encomendada; por tal motivo el art^o 11 del Reglamento especial para los profesores Municipales, de 10 de Diciembre de 1924, quedará redactado en la forma siguiente:

Art^o 11.- La labor del profesorado especial será de cuatro horas diarias, distribuidas en las escuelas que determine el Ayuntamiento o la Junta Local por delegación de aquel.= Este es el parecer de la Comisión. V.E. no obstante resolverá.= Palma de Mallorca a 9 de Julio de 1941.

El Presidente.

18

Se señala nuevo sueldo a Margarita Quetglas (guardadora).

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Personal proponiendo que el sueldo que hoy disfruta D^{ña} Margarita Quetglas Marimón, de 2.000'00 pesetas como Guardadora en Guarderías de niños, por prestar sus servicios en calidad de escribiente de estas Oficinas Municipales, por no existir las guarderías, sea igualado al de los escribientes o sea 3.000'00 pesetas anuales.

19

Se conceden permisos instalación motores.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo sean concedidos los siguientes permisos de instalación de motores:

A Dn Francisco Riera Rigo, un motor a gas pobre en el n^o 18 de la c/ de Borguail, para la fabricación de fluido eléctrico,= y a Don Luis Colom Canal, otro, también a gas pobre en su fábrica de curtidos de la calle de La Curtidora para



A.O.029.901 *

idem. idem.

20 Se aprueba el siguiente dictamen;

Se concede permisos de instalación de dispensario solicitado por Sociedad de seguros. Municipal de Sanidad, la petición formulada por la Compañía de Seguros Reunidos "La Unión y el Fenix Español" solicitando autorización para instalar en el piso entresuelo de la casa nº 91 de la c/ del General Goded, un Dispensario de urgencia para atender a los obreros asegurados en dicha Compañía la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia se honra en proponer a V.E. acuerde acceder a lo que se interesa. = Palma 7 de Julio de 1941.

El Presidente.

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I Se da cuenta de un oficio del Gobierno Civil comunicando haber aceptado la renuncia del cargo Gestores a Sres Alabern, Hevia, Bonet y Coll y se acuerda agradecerles servicios prestados por los señores D. Carlos Alabern, D. Gabriel Hevia, D. Alfredo Bonet y D. Jorge Coll.

El Sr. Juan dice: creo que el deber más elemental de gratitud obliga a expresar públicamente nuestro agradecimiento hacia los señores Gestores que acaban de cesar y en especial a los Sres. Alabern y Hevia; el primero de los cuales, desde la Presidencia de la Comisión de Hacienda, coadyuvó al saneamiento de la hacienda municipal, después de un estado poco menos que desastroso en que la dejó el Ayuntamiento del Frente popular; y el segundo, al frente de la de Arbi-

trios, impuso una labor tan personal como fructífera.

El Sr. Alabern cercenó deudas; el Sr. Hevia trajo ingresos; y coadyuvaron ambos a la acción de robustecer la Hacienda Municipal para lograr una favorable liquidación de sus presupuestos.

Por todo ello, me honro en proponer: que conste en acta la gratitud hacia esos Señores que acaban de cesar, por los trabajos realizados en bien de la Ciudad; y, abundando en los mismos conceptos sabiamente expresados por el Sr. Alcalde, al tomar posesión de la Alcaldía, brindarles para que, desde fuera, continuen coadyuvando con sus consejos y entusiasmo para el feliz desarrollo de las iniciativas municipales, entre las cuales las hay que, ellos, con verdadero calor las acariciaron.

Se aprueba la proposición del Sr. Juan.

II.
Se cubren vacantes
en Comisiones.

Como consecuencia de las renunciadas por Sres. Alabern, Hevia, Bonet y Coll, del cargo de Gestores Municipales, se acuerda que las Comisiones en donde se han producido vacantes, queden constituidas en la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA

Presidente.- D. Gabriel Cortés Cortés.

Vocal .- D. Rafael Villalonga Blanes

Vocal .-D. Guillermo Homar Reines

Vocal .- D. Jorge Descallar Montis.

DE ARBITRIOS, ESTADISTICA, PLUS-VALIA Y EXACCIONES

Presidente.- D. José Llompart Garcia

Vocal .- D. Rafael Villalonga Blanes

Vocal .- Dn. Sebastián Caldentey Cantallops

DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR.

Presidente.- Dn. Rafael Borrás Sastre



- Vocal .- Dn. José L. Moragues Monlau
- Vocal .- Dn. Jorge De. callar Montis
- Vocal .- Dn. Francisco Juan de Sentmenat

DE ENSANCHE Y MURALLAS.

- Presidente .- Dn. Guillermo Homar Reines
- Vocal .- Dn. Andrés Buades Ferrer
- Vocal .- Dn. Gabriel Cortés Cortés.
- Vocal .- Dn. Sebastián Caldentey Cantallops
- Vocal .- Dn. Rafael Borrás Sastre

DE AGUAS Y ALCANTARILLADO

- Presidente .- Dn. José Luis Moragues Monlau
- Vocal .- Dn. Juan Guerda Barceló
- Vocal .- Dn. Francisco Juan de Sentmenat
- Vocal .- Dn. Rafael Villalonga Blanes

DE GOBIERNO Y POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS

- Presidente .- Dn. Juan Guerda Barceló.
- Vocal .- Dn. Rafael Borrás Sastre
- Vocal .- Dn. Sebastián Caldentey Cantallops
- Vocal .- Dn. Joaquín Fuster de Puigdorfila

DE REEMPLAZOS

- Presidente .- Dn. Andrés Buades Ferrer
- Vocal .- Dn. Lorenzo Clar Salvá.
- Vocal .- Dn. Victorio Tur Monjo
- Vocal .- Dn. Joaquín Fuster de Puigdorfila

III
Se acuerda que medida
deben pólizas seguro
responsabilidad civil
se anuncie concurso
para nuevos contratos.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que considera conveniente el que por la Comisión Gestora Municipal se acuerde proceder a la rescisión de la totalidad de los seguros de accidentes, responsabilidad civil, que actualmente tiene contratados a medida

de la totalidad de los seguros de accidentes, responsabilidad civil, que actualmente tiene contratados a medida

que venzan los referidos contratos, procediendo por la Alcaldía al anuncio de un concurso con el fin de que las Entidades aseguradoras puedan presentar proposiciones, al objeto de formalizar nuevos contratos.= V.E. no obstante como siempre acordará, lo que estime mas acertado.= Palma 8 Julio 1941.= El Presidente.»

IV

Se adjudican definitivamente destajo obras desmonte calles San Magín y Calvo Sotelo, a Dn. Antonio Moréy.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior tiene el honor de informar a V.E. que se ha celebrado el destajo de las obras de desmonte en la calle de San Magín y Calvo Sotelo, habiéndose presentado tres proposiciones y han resultado contener las siguientes: = 1ª.- Don Antonio Ferrer Pons, se compromete ha realizar el servicio por la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas (8.250'00).- 2ª.- Don Antonio Moréy Castañer, por la de siete mil cuatrocientas diez y seis pesetas (7.416'00), y = 3ª.- Don Jaime Planas Bonet por ocho mil una pesetas (8.001'00). Todas las proposiciones iban acompañadas del correspondiente resguardo del depósito provisional y la cédula personal.= El tipo en baja, era de 8.316'00 pesetas. Resultando la número dos de don Antonio Moréy Castañer de 7.416'00 pesetas ser la mas ventajosa, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien adjudicar definitivamente el destajo al mencionado Sr. Moréy Castañer por la cantidad dicha.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 9 de Julio de 1941.5 El Presidente Interino.»

V

Se entera resolución Ministerial Gobernación desestimando recurso de Dn. M. A. Colomar contra acuerdo destitución

Se da cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de día 9 último, en la que se inserta la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, desestimando el recurso de alzada interpuesto por Dn. Miguel A. Colomar Moyá,



A.O.029.902 *

contra la destitución de su cargo de Oficial Administra-
tivo, acordada por esta Corporación Municipal, resolvien-
do también que tal destitución no lleva consigo la pérdi-
da de los derechos de carácter pasivo que pudieran corres-
ponderle.

Se acuerda darse por enterada.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ninguno de los Sres reunidos que quiera hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta
minutos, levanta la sesión diciendo ¡franco! ¡Franco! ¡Fran-
co! ¡Arriba España! ¡Viva España!, dando por legalmente
válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres.
que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la
presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la cla-
se séptima número 28.499, 28.450, 28.526, 29.901, 29.902,
debidamente reintegradas las segundas hojas que firman los
Sres. concurrentes y certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Victorio Benitez Becerra

Juan de Hurtado
J. L. Moragas
Borja
Rafael de...
[Handwritten signature]

Jose Hompart
Rafael Guisasa *Glacis*

Interventor,

Secretario,

Rafael Guisasa

Nº 54.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 18 DE JULIO DE 1941

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Olesa y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

J. de Olesa

El Secretario,

Rafael Guisasa

Nº 55

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

18 DE JULIO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de las Baleares, a la hora trece del día diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reúne la Comisión